

LA FACULTAD DE MEDICINA

Su Pre-Historia

Previsiones y anhelos
de antaño. — 1757.

La más joven de las hijas nacidas en el hogar de Trejo, vió la luz pública en 1878. Pero si a esa fecha fué recién una realidad retardada, había sido un deseo y una concepción malograda, desde 1757, es decir ciento veintiún años antes.

Surgió en mitad de siglo XVIII como una visión, como una aspiración; más aún, para alguien fué entonces “una necesidad harto sentida”. Así lo expresan graves autores.

El P. Francisco Javier Miranda, biógrafo del Venerable Sacerdote Don Domingo Muriel, de la Compañía de Jesús, que fué Rector de la Universidad y del Colegio Monserrat por el año 1757, dice que “dicho colegio era el principal, sin controversia, entre los de la América meridional, y que *dándose en él la enseñanza de las ciencias superiores, Filosofía, Teología, Moral Escolástica y Canónica y de Sagrada Escritura, se pensaba en añadir cátedra de Derecho Civil y de Medicina que eran harto necesarias*”.

De suerte, dice el historiador P. Cabrera, en “Cultura y Beneficencia” que si en la vieja universidad de Córdoba no funcionaron las cátedras de Derecho Civil y de Medicina, *desde mediados del siglo XVIII no fué por falta de iniciativas inteligentes y de anhelos generosos por parte de su clero regular y de algu-*

nos de los gobernadores mejor inspirados que tuvo la Colonia: la causa radicaba al otro lado del Atlántico”.

Por su parte el doctor Nicanor Albarellos (1) decía: “Desde la Conquista de esta parte de la América, no se ha dictado en Buenos Aires ni Derecho ni Medicina, ni ninguna otra ciencia hasta principios del presente siglo (XIX). La enseñanza pública limitóse por entonces a la Gramática latina. En la ciudad de Córdoba se enseñaba solamente derecho y teología, pasando luego a perfeccionarse y recibir los grados a la ciudad de Charcas renombrada en aquellas épocas.

Como no se dictaba la ciencia de Hipócrates, los prácticos que ejercían en Buenos Aires, eran autorizados por la Metrópoli, y algunos de los hijos del país que querían entregarse a la carrera médica, tenían que ir a seguir sus estudios a España, lo que efectuaron entre otros el doctor Juan Antonio Fernández y Justo García Valdez... Tal sacrificio era casi como tener cerradas las puertas del Templo de Esculapio...; para los estudios de derecho no se necesitaba otro tanto, y por eso no habían en aquella época médicos americanos.

Tales condiciones sugirieron a varios prácticos respetables la idea de pedir al Virrey del Pino su mediación ante la Corte de España para que autorizara la fundación de una Escuela de Medicina en aquella Colonia. Y la gestión tuvo el éxito deseado en 1801.

No es mi propósito ni sería del caso discutir la tesis de si en Córdoba estaba preparado el ambiente, si habían o no elementos de vida, elementos *docentes* y *docendos* que autorizaran la incorporación de una Escuela de Medicina a su Universidad; si era o no realmente necesaria. No quiero contradecir a los que piensan como los Gobernadores y Universitarios de 1757 en cuanto a que les eran “harto necesaria las Cátedras de Medicina”.

(1) Apuntes históricos sobre la enseñanza de la medicina en Buenos Aires. — N. Albarellos. — 1863.

Yo afirmo que nuestra Facultad de Medicina, creada en 1878, vino en su hora, en buena hora; y fué recibida por Córdoba con el justo regocijo que causa un bien que viene a acrecentar el rico patrimonio heredado.

La existencia de la Universidad histórica no era razón suficiente para adelantarle aquella dotación. La Metrópoli hallábase mejor habilitada para crear y desarrollar en su medio, una facultad de medicina con Maestros, con alumnos, con recursos, con abundante material para la enseñanza práctica; y a su seno más fácilmente que al de la Universidad de Lima o de Charcas, y más fácilmente que a Europa, podrían acudir los interesados en emprender la carrera de médico; por eso la tuvo en 1801.

Yo pienso con el autor de los Anales de la Universidad de Córdoba, para quien la pobreza de nuestro país, el aislamiento de Córdoba rodeada de pueblos indígenas, la falta de comunicaciones rápidas con los pueblos más adelantados del Perú, *hacían inútil una Universidad fastuosa por el lujo de Facultades*; eran escusables otros estudios fuera de los ya establecidos consultando los verdaderos intereses de la época.

Liniers y la enseñanza
médica. — 1808.

En los comienzos del siglo XIX, por Real Cédula de Diciembre de 1800, la Universidad de Córdoba fué elevada al merecido rango de "Universidad Mayor" bajo el título de "Real Universidad de San Carlos", acordándosele los honores y preeminencias de que gozaban las de igual clase en España e Indias. Con tal motivo diéronse sus nuevas Constituciones, y nuevo plan de Estudios. Pero no se creó en ella Cátedra ninguna de Ciencia Médica; ni se la tuvo presente al discutirlo. A nadie se le ocurrió mentarla mientras las Matemáticas, las Instituciones Civiles y la nueva Filosofía absorbían las inteligencias y ocupaban los Claustros, con merecidos entusiasmos.

Pasaron ocho años y un buen día, el 9 de Marzo de 1808, vino a la Universidad uná observación, casi diría un reproche,

formulado por el Virrey Don Santiago de Liniers, contra la negligencia o descuido habidos en el arbitrio de recursos o rentas para *proporcionar las dotaciones competentes a fin de crear todas las Cátedras* que debía tener la Universidad, y entre las cuales parecía deber incluir una de Medicina con todos los ramos de Anatomía y Farmacia y demás, cuyos estudios podrían traer tantas ventajas a estas Provincias.

Evidentemente, la categoría de la Universidad exijía incorporar a su organismo una Facultad Médica, pero no había llegado el momento propicio; largo espacio separa a veces la necesidad de la posibilidad: no basta sentirla para remediarla y no se hallan los remedios cuando se quiere.

El Claustro obedeciendo a la insinuación del Virrey resolvió, “expedir los edictos para las Cátedras que se enunciaban” pero no pasó de intento frío y por ende infecundo.

He aquí el documento inédito:

“En la Ciudad de Córdoba en nueve días del mes de Marzo de mil ochocientos ocho años. El Señor Dr. Don Gregorio Fúnes Dean de esta Santa Iglesia Catedral, Provisor Vicario General Gobernador del Obispado Rector de este Real Colegio de San Carlos y de esta Real Universidad, y los demás graduados del Claustro se juntaron a tratar sobre varios puntos concernientes al Gobierno de dicha Universidad y así estando, mandó su Señoría el Señor Rector leer un oficio de su Excelencia de fecha veinte y seis de Febrero de este año cuyo tenor es como sigue: Por el Oficio de uno de este mes me he enterado de la dificultad que la escasez de fondos de la Universidad presenta para la erección de todo el número de Cátedras que previene la Real Cédula de primero de Diciembre de 1800, y propuestas que V. S. me hace para las que en el día podrán establecerse con proporción de aquellos. Veo fundadas las reflexiones en que V. S. apoya su dictámen y en su conveniencia he aprobado en mi todo cuanto V. S. propone como el medio más adaptable para conciliar por ahora la sólida instrucción de la juventud con el número suficiente de Cá-

tedras que permitan los actuales fondos. En esta virtud y sin perjuicio acuerde ese Claustro en cuanto el plan de estudios V. S. la ha presentado ni el arreglo de ello que a virtud de facultad que le concede la misma Real Cédula de formar una sola, palabra y remitir para su aprobación: Podrá V. S. poner en ejecución el que propone procediendo desde luego a pedir edictos para oposición de las dos Cátedras de Latinidad una de Artes otra de Filosofía Moral, dos de Escolástica, una de Consilios, una de Instituta Civil otra de Instituta Canónica y una de leyes las cuales se conferirán en propiedad quedando las demás servidas por interinos hasta que se formalicen, y apruebe completamente el método de estudios. Consivo muy escasas las asignaciones que manifiesta el documento que V. S. me acompaña con el número de tercero aunque arregladas a las escasas rentas de la Universidad por lo que convendría que V. S. se dedicase a averiguar si esta ha tenido otro fondo que la negligencia o el descuido le ha hecho perder o si pueden adoptarse algunos arbitrios que los aumente proporcionando dotaciones *competentes para todas las Cátedras que debe tener*, y en cuyo número me parece *debería incluirse una de Medicina con todos los ramos de Anatomía y Farmacia* y demás cuyos estudios podrían traer tantas ventajas a estas Provincias. Yo espero del celo de V. S. que propenderá eficazmente a poner sobre el más brillante pie esos estudios, ya que la piedad del Rey ha tenido la representación de ese clero mandando se ponga bajo su dirección y que V. S. procederá en todo de acuerdo con ese Señor Gobernador Intendente en quien tengo delegado todas las facultades de esta superioridad con respecto a esa Universidad, y que presentará a V. S. cuantos auxilios sean necesarios para su mejor establecimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1808 — Santiago de Liniers. — Al señor Dr. Gregorio Funes. De cuyo tenor enterado el Claustro dijo que se expidiesen los edictos para las Cátedras que se anuncian en él. (En seguida se trataron los otros asuntos de que habla el sumario) y no habiendo más que

tratar se cerró este acuerdo que firmó el señor Rector y Consiliarios ante mí de que doy fé. — Dr. Gregorio Funes — Dr. Romualdo Gigena — Dr. Juan Gualberto Cardosa — Dr. Tomás de Aguirre — Don Bernardino Millán — Ante mí José Diego de Olmos y Aguilera, secretario de esta Real Universidad.” (1).

Viene en 1813 el famoso “Plan”, del más famoso Dean Dr. Gregorio Funes, que ha sido calificado como “legado incomparablemente valioso y magna creación”, y tampoco se incluyó en él la enseñanza de la Medicina con la cual habríase llenado cumplidamente la misión que señalaban a las Universidades las tendencias bien marcadamente progresistas y evolucionistas del nuevo siglo, y la necesidad acentuada de ofrecer a la juventud nuevas y fructíferas aplicaciones de su inteligencia y de sus actividades.

La “insuflación” del nuevo espíritu modificando el ambiente de las Aulas de la Universidad de Córdoba, no tuvo fuerza creadora de una Escuela de Medicina que pudo surgir entonces modesta, pequeña, pero como nota armónica y como miembro complementario del organismo adolescente y vigoroso — al que la Dirección Superior señalaba nuevas orientaciones y nuevos métodos.

Tal omisión fué harto sensible, máxime si tenemos presente que por aquel año sopló racha favorable para la Ciencia Argentina; pues el Gobierno, en medio de sus graves agitaciones había establecido en Buenos Aires una Escuela de Medicina y Cirujía bajo un nombre y constitución sencillos de “*Instituto Médico*”, dotándole de personal competente, mejorando el embrionario Instituto nacido diminuto en 1800, como un ensayo que resultó ventajoso para el país, al cual dió los primeros médicos militares que ocuparon y llevaron con honor las funciones que les encomendara el Gobierno.

(1) Libro No. 1 de Actas. — Claustro 8. — Pág. 26. — Año 1806-1813, del Archivo del Redactor de la U. de C.

La Facultad y una
iniciativa oficial

Las ideas iban poco a poco condensándose como moléculas de la nebulosa constructiva de un nuevo satélite para el astro intelectual mediterráneo; fueron sucesivamente ejerciendo su dinámica influencia y determinando en las diversas órbitas de la acción pública y administrativa, medidas tendientes a preparar aquel advenimiento cada vez más deseado y cuya necesidad se incrementaba.

Fracasada en el Claustro Universitario la indicación del Virrey formulada en 1808 por razón de que "no es bastante decretar una medida y ejecutarla para que sea fructífera, cuando el ambiente no está bien dispuesto para recibirla con éxito (1) :

Eliminada del Plan de Estudios del Deán Funes, puesto en vigencia en 1815, la Escuela Médica parecía no habría quien intentase prohiarla.

Faltándole amor fecundante en el hogar propio, ¿dónde podría hallarlo capaz de corporizarla?

¿Habrá fuera de la Universidad quien la alentara como germen animado de vida latente?

La historia pone la respuesta en boca de don José Javier Díaz, Gobernador de Córdoba en 1815.

El y sus Consejeros de Estado creyeron posible fundar en firme los cimientos de un Instituto Médico en Córdoba.

En efecto: la instrucción séptima de un célebre aunque poco conocido decreto creando el cargo de Médico de Estado, dice: "Así mismo contribuirá, en el modo que le sea posible, a dar principio al interesante estudio de la Medicina, dejando al Claustro de la Universidad Mayor de San Carlos, al Ayuntamiento y al Gobierno acordar el *entable que debe hacerse en orden a la enseñanza de esta Ciencia.*"

De suerte que el Gobierno de la Provincia quería dar principio, quería preparar la fundación de una facultad universitaria, autorizando el estudio de la Medicina, autorizando la creación de

(1) E. Quesada. — Introducción a Argyrópolis. — Pág. 25.

una Escuela *primaria*, podría decirse, como preparatoria de la que debían concertar el Claustro, el Ayuntamiento y el Gobierno Provincial.

Con todo, tan feliz pensamiento de gobierno no pudo efectivarse.

Tampoco tuvo la acogida que merecía una nueva intentona llevada ante el Claustro Universitario, en 1818, por el licenciado don José Manuel Vélez — y de la que instruye el acta que transcribo: “En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de setiembre de 1818. reunido el Claustro con asistencia de los siguientes miembros: El Vice-Rector don Joaquín Pérez, el doctor don Juan Antonio Sarachaga, el doctor don José Roque Savid, el doctor don José María Bedoya, el doctor don Solano Cabrera, el doctor don Vicente Agüero, el doctor don Benito Graños, el doctor don Paulino Roda, Licenciado don José Manuel Vélez, Licenciado don José Bruno de la Zerda. El Licenciado don José Manuel Vélez propuso al Claustro la grande utilidad que resultaría a este pueblo la fundación de una Cátedra de Medicina sobre lo que confesando los señores la utilidad de este Establecimiento fueron de sentir era un pensamiento inoportuno, y que por lo mismo convenía diferirlo hasta tanto se proporcionaren fondos para dotar este utilísimo Establecimiento. Con lo que concluyó este acuerdo que lo firmaron los señores Vice Rector y doctor más antiguo que asistió. — Firmado: Doctor Joaquin Pérez = Doctor Juan Antonio Sarachaga = Ante el Secretario. Diego de Olmos y Aguilera” (1).

Esta vez se aduce como razón única la falta de recursos; pero se declara la “utilidad” de la Cátedra solicitada; y eso era mucho adelantar. Quedaba sancionada una prórroga indeterminada.

Así los años y las décadas sucediéronse lentas, unas tras

(1) Archivo de la Universidad. — Legajo No. 6, viejo. — Nuevo 21. — Actas de sesiones, año 1816 a 1828, pág. 71.

otras, hasta 1874. Cumplíase una vez más la universal ley del desarrollo: sólo el tiempo madura los frutos, y “es inútil querer ganar por la mano al tiempo”, porque implacable se encarga de mostrar al desnudo la ilusión. No había sonado aún la hora: era preferible esperar antes que fracasar dando a luz una entidad, física y moralmente incapacitada para la vida.

El Dr. Lucero
y su iniciativa.

Y llegó en el año precitado el doctor Manuel Lucero a regir como Cancelario los destinos de la Universidad; y fué preocupación suya predilecta desde el primer instante de su gobierno progresista y evolucionista, completar la Universidad Nacional con un Instituto Nacional de Ciencias Médicas.

He aquí el informe que elevara ante el Ministro de Instrucción Pública doctor Leguizamón, con fecha 31 de diciembre de 1874, en el cual con original fidelidad se traducen las ideas dominantes en su espíritu. El documento dice así: “Esta Universidad Nacional, se encuentra incompleta por falta de un Instituto nacional de ciencias médicas, aunque mejor preparada que nunca lo estuvo para ello, por hallarse dotada ahora de la enseñanza de algunas Ciencias Naturales. Se franquearía así otra carrera a la juventud de la mayoría de las provincias, donde, sin aventurar la verdad, puede afirmarse que son raros los médicos argentinos, y que aún contando los de otras nacionalidades, escasísimo es el personal de los verdaderos profesionales, pues se puede asegurar también que en tal gremio excede el número de empíricos, autorizados por la tolerancia fundada en la necesidad.

Cesaría entonces para la juventud, cuya educación literaria se costea en nuestros colegios, la forzosa alternativa de optar por una de las dos carreras, la eclesiástica o la del foro, aunque por sus talentos especiales o la vocación ame otros ramos del saber, el interesado aspire a distintas profesiones; dilema cuya solución ha venido a ser en muchos casos, el quedarse sin ninguna, con la pérdida además para la nación, y para el individuo, de los

sacrificios pecuniarios hechos durante los estudios preparatorios.

Digno es de notarse a este propósito, que a pesar de la existencia en Buenos Aires de un antiguo Instituto Provincial de Medicina, cuya reputación se haya garantida por la pléyade de distinguidos facultativos que ha producido, subsiste el mal indicado: las demás provincias sufren la necesidad de médicos; y si es cierto que algunos de los alumnos de los colegios establecidos en ellas van, no sin apuntar serias dificultades a cursar medicina a Buenas Aíres, raros son los que vuelven. Esta experiencia es bien elocuente.

Pero aún puede agregarse otra que la Estadística se ha encargado de confirmar con la severidad de su dialéctica y que nos lleva a la misma conclusión. Me refiero al hecho constante observado, que en los mencionados colegios el número de alumnos que llegan hasta la terminación de los últimos cursos, está, por lo reducido, fuera de toda proporción razonable; y entre las varias explicaciones que pudieran darse del hecho, una es la verificada en la generalidad de los casos: tal fenómeno procede de la alternativa enunciada, que obliga a elegir entre dos carreras únicas.

He ahí otro efecto de la misma causa, la falta de aliciente o estímulo para estudios superiores, por falta de escuelas de ciencias facultativas de aplicación.

Para el caso de que se sancionare el Instituto Nacional de Ciencias Médicas en esta Universidad puedo asegurar desde ahora, que el edificio ofrecerá comodidades adecuadas, una vez que la Academia de Ciencias Exactas se traslade al Departamento que se le prepara, lo que probablemente sucederá en todo el año siguiente.

Finalmente se puede anticipar la seguridad de que la Provincia de Córdoba cederá a la Nación los Hospitales que existen en esta ciudad y que reúnen ventajosas condiciones para su destino.”

FÉLIX GARZÓN MACEDA